



**Programa de las
Naciones Unidas
Para el Medio
Ambiente**



Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/5/Add.1
8 de julio de 2003

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Reunión
Montreal, 16 al 18 de julio de 2003

Adenda

**SERVICIOS DE TESORERÍA
(SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES 39/3 y 39/4)**

La función de Tesorero del Fondo

Antecedentes

La Secretaría presenta este estudio conforme con la decisión 39/3. Este estudio fue preparado por un consultor conforme con el mandato incluido en el Anexo II del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/5.

Estructura del informe

Este estudio está compuesto por dos Partes: la Parte I que trata de las tareas emprendidas por el PNUMA en su calidad de Tesorero y la Parte II en la cual se presenta una síntesis basándose en las respuestas recibidas por la OACI, la ONUDI, el Banco Mundial y el PNUMA.

Parte I

Revisión de las tareas efectuadas por el PNUMA en su calidad de Tesorero

A. Revisión general de las funciones de Tesorero, tal como han sido establecidas en el Acuerdo suscrito en 1991 entre el PNUMA y el Comité Ejecutivo.

1. El PNUMA asumió las funciones de Tesorero del Fondo Multilateral (el Fondo) desde que se estableció el Fondo. Se formalizaron los acuerdos relativos a esta tarea mediante un Acuerdo suscrito entre el Comité Ejecutivo y el PNUMA, el que fue firmado en noviembre de 1991.

2. En virtud de este Acuerdo, el PNUMA asumió funciones específicas tales como están establecidas en los Artículos 1, 2 y 4 del Acuerdo y en virtud del Artículo III decidió que “ el PNUMA en su calidad de Tesorero no solicitará el reembolso de los costos contraídos por sus servicios”. Los servicios establecidos en los Artículos I, II y IV fueron:

- 1.1 administrar el Fondo conforme con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.
- 1.2 informar a todas las Partes que no actúan en virtud del párrafo I del Artículo V del Protocolo, sobre las contribuciones adeudadas al Fondo al inicio de cada año civil y solicitar el pago de esas contribuciones.
- 1.3 acusar recibo de las contribuciones de las Partes y periódicamente recordar a las Partes las contribuciones adeudadas.
- 1.4 solicitar las contribuciones a otras Partes.
- 1.5 depositar las contribuciones en una cuenta bancaria establecida para ese propósito.

- 1.6 invertir las contribuciones recibidas y no inmediatamente necesarias y acreditar el interés ganado por el Fondo.
- 1.7 mantener las cuentas del Fondo en dólares de los Estados Unidos.
- 2.1 coordinar con cada organismo de ejecución la administración de los fondos enviados a éstos por el Fondo ajustándose a los acuerdos realizados entre el Comité Ejecutivo y los organismos de ejecución.
- 2.2 enviar fondos a los organismos de ejecución basándose en los programas de trabajo y en los presupuestos correspondientes aprobados por el Comité Ejecutivo.
- 4.1 presentar las cuentas del Fondo correspondientes a cada año civil al Comité Ejecutivo, basándose en los gastos realizados por la Secretaría del Fondo, las declaraciones de los gastos presentadas por los organismos de ejecución, tomando en consideración los intereses ganados por ésta en los balances del Fondo realizados, lo mismo que los intereses ganados por el PNUMA en los balances que realiza en su calidad de Tesorero del Fondo.

B. Descripción de las tareas emprendidas por el Tesorero, desde el momento de la firma del acuerdo hasta la fecha.

- 3. Las tareas que el PNUMA originalmente decidió de asumir en 1991 se fueron ampliando gradualmente y el PNUMA absorbió este trabajo adicional sin realizar ninguna observación en su momento.
- 4. El PNUMA integró los cambios necesarios para adaptar los programas de cooperación bilateral, que, si al principio no eran muy intensos, han aumentado de manera sostenida de 4 332 697 dólares EUA (con 5 donantes) en 1991-1993 a 22 834 515 dólares EUA (con 10 donantes) en 2000-2002. Los proyectos bilaterales son aprobados caso por caso por el Comité Ejecutivo y exigen que el Tesorero realice ajustes continuos en las cuantías de las contribuciones en efectivo debidas por las Partes que parcialmente contribuyen con el Fondo con programas bilaterales conforme con las reglamentaciones del Fondo.
- 5. En 1994 se aceptaron pagarés como modo de pago de las contribuciones, con el objetivo de reducir el alto nivel del excedente de fondos en posesión del Tesorero lo mismo que para prever el pago de las contribuciones debidas o con antelación. Estos pagarés fueron evolucionando a través de dos niveles.
 - a) La primera generación de pagarés podrían ser realizados en dólares EUA o en divisas nacionales y a pesar de que se había recomendado organizar un plan indicativo de medio año para su cobro durante los tres años del trienio, esto no siempre fue aceptado por las Partes y los recursos no siempre estaban disponibles cuando eran debidos o solicitados por el Tesorero. De la misma manera, si bien

se entendía que el valor de dólares EUA de los documentos sería igual a la contribución en dólares asignada, esto no era estrictamente cumplido, porque existen todavía Partes que deben considerables sumas como resultado de esto.

- b) La segunda generación de pagarés coincidieron con la introducción del mecanismo de tipos de cambio fijos (FERM - fixed exchange rate mechanism), en virtud del cual la pérdida o ganancia que se producía en el momento del cobro de los pagarés era absorbida por el Fondo

6. Durante los dos últimos trienios aumentó el pago de las contribuciones mediante el uso de pagarés pasando de un 5,3% en 1997-1999 a 17,8% en 2000-2002.

7. La introducción del FERM en el trienio 2000-2002 marcó el inicio del pago de las contribuciones en divisas nacionales, a tasas de cambio fijas en relación con el dólar de los EUA. Esto parecería ser que redujo las dificultades administrativas de las Partes, a pesar de que aumentó el trabajo del Tesorero, en particular dado que el Comité Ejecutivo exigió que se realizaran actualizaciones frecuentes relativas a las repercusiones que tuvo el FERM sobre la disponibilidad total de los fondos, y se solicitó al Tesorero que volviera a estimar el valor en dólares de las contribuciones de las Partes que participaron en el plan durante un periodo de movimientos de la tasa de cambio frecuentes e importantes. El pago de las contribuciones en el marco del FERM representó un 44% del total adeudado en el trienio 2000-2002, fecha ésta en que fue introducido por primera vez este plan.

C. Las disposiciones institucionales adoptadas por el PNUMA para ejercer su función de Tesorero

8. Si bien el PNUMA no solicitó pago por el aumento del trabajo que implicó asumir la función de Tesorero al mismo tiempo que el Fondo aumentaba el alcance de sus instrumentos financieros, corresponde observar que a partir del 1 Julio de 1997, como respuesta a la resolución A/49/336 relativa a la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas adoptada durante el 49º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General estableció la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON) para brindar servicios administrativos generales en Nairobi que reemplacen las dos administraciones separadas del PNUMA y de UN-Habitat. Como resultado del cambio organizativo introducido por la Asamblea General, a partir de 1998, se transfirieron ampliamente las funciones de Tesorero del Fondo a la UNON. En la práctica, por lo menos en su inicio, esto no aportó ninguna diferencia, dado que el Director Ejecutivo del PNUMA también era el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y por lo tanto asumía la responsabilidad de la UNON. Asimismo, a pesar de que los servicios financieros para el Fondo eran asumidos desde 1998 por miembros del personal de la UNON, más que por miembros del personal del PNUMA, en la práctica las personas que realizaban el trabajo eran las mismas. De la misma manera, el personal de la División de Gestión de los Recursos Humanos de la UNON continua administrando los contratos del personal de la Secretaría del Fondo, tal como lo había hecho previamente, dado que los funcionarios del Fondo continuaron siendo funcionarios del PNUMA, tal como había sido decidido al inicio por las Partes cuando adoptaron la decisión de que la Secretaría debería compartir sus oficinas con el PNUMA. Esto no cambió.

9. Sin embargo, como resultado de la creación de la UNON, gradualmente se fueron produciendo cambios en la perspectiva estratégica. Desde la creación del Fondo el PNUMA consideró que tenía un interés estratégico en su éxito, dado que el Protocolo de Montreal y el Fondo Multilateral eran en efecto parte integrantes de sus propios programas de trabajo y por lo tanto estaba preparado para brindar todo el apoyo administrativo que pudiese en los años de la formación del Fondo, sin esperar ninguna retribución financiera por los gastos contraídos este apoyo. La preocupación de la UNON se centraba más bien en que debía cumplir con su programa de trabajo administrativo en el marco de la asignación del presupuesto que recibía del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, además de lo que pudiera ganar por los servicios brindados a sus organizaciones clientes, por ejemplo, el PNUMA y UN-Habitat y el Fondo Multilateral. En particular, comenzaron a preocuparse por la falta de retribución por el trabajo administrativo asumido en nombre del Tesorero, en especial cuando el trabajo era más voluminoso y “específico” que las tareas asumidas para otros fondos fiduciarios que pagaban una deducción administrativa estándar a la UNON por los servicios administrativos que ésta brindaba.

10. Estas preocupaciones fueron transmitidas al Comité Ejecutivo por el PNUMA/UNON y el Comité Ejecutivo indicó durante la 39ª Reunión del Comité Ejecutivo que no esperaba que el PNUMA continuase brindando los servicios de Tesorero de manera indefinida sin retribución y que correspondía que el PNUMA enviase un aviso escrito manifestando su deseo de cambiar lo decidido en el Acuerdo. En consecuencia, el Director Ejecutivo del PNUMA escribió el 23 de abril de 2003 al Presidente del Comité Ejecutivo, invocando el párrafo 6.3 del Acuerdo, que estipula que para introducir una enmienda al Acuerdo (1991) será necesario que ambas Partes lo comuniquen por escrito y propuso al Comité Ejecutivo que se enmendase el Artículo III del Acuerdo de la siguiente manera:

“3.1 El PNUMA en su calidad de Tesorero, será reembolsado por los costos incurridos por los servicios que ofrecerá conforme con este Acuerdo. Las modalidades que revestirán los reembolsos serán decididas de común acuerdo entre el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.”

11. Aún antes de recibir esta carta, el Comité Ejecutivo en su decisión 38/37 solicitó “que la Secretaría explore con el PNUMA, el Banco Mundial y otros órganos potenciales que puedan desempeñar la función de Tesorero del Fondo Multilateral, su experiencia, los posibles servicios y honorarios que se asocien al asumirse esa función, tomando en cuenta los puntos de vista que expresaron los representantes en la 39ª Reunión del Comité Ejecutivo”. Este documento es el informe de la Secretaría sobre esa cuestión.

Descripción

12. Los cambios institucionales ejecutados por el PNUMA para cumplir su función de Tesorero son los siguientes:

- a) El Jefe de los Servicios Presupuestarios y de Gestión Financiera y el Jefe de la División de los Fondos Fiduciarios son responsables del sistema de pago de las Partes al Fondo Multilateral, de la aplicación de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, de los procedimientos del mecanismo de tipos de cambio fijo, del cálculo de las contribuciones de las Partes, de informar al Comité Ejecutivo sobre sus reuniones, de la gestión de los pagarés, de los pagos a los organismos de ejecución tal como han sido aprobados por el Comité Ejecutivo en virtud de los acuerdos separados establecidos entre el Comité Ejecutivo y los organismos ejecutores, de presentar todas las declaraciones financieras del Fondo Multilateral al Comité Ejecutivo y a las Partes, de emprender y/o apoyar cualquier estudio que se realice relativo al Fondo Multilateral para las Partes y para el Comité Ejecutivo.
- b) La División de los Fondos Fiduciarios realiza la gestión del fondo fiduciario supervisando generalmente las actividades, conforme con las reglas y reglamentos financieros, administrativas y del personal que rigen las Naciones Unidas, ejecutando su mandato e informándole al respecto.
- c) La Tesorería es responsable de registrar los compromisos del Fondo Multilateral en su sistema de contabilidad, enviando facturas y recordatorios sobre los compromisos pendientes, recibiendo contribuciones en efectivo, pagarés y ajustes a los programas de cooperación bilateral relativos a los compromisos; recibiendo y acusando recibo sobre los pagos, ajustando los recibos referentes a las pérdidas y ganancias debidas al mecanismos de tipos de cambio fijos, actualizando la situación de las contribuciones, efectuando la gestión de las cuentas bancarias, realizando la gestión de las inversiones de los Fondos excedentarios junto con la sede de las Naciones Unidas y transfiriendo los fondos a los organismos ejecutores y a la Secretaría del Fondo Multilateral para sus operaciones.
- d) La División de Apoyo Financiero registra los compromisos en dólares EUA y en divisas nacionales, registra las contribuciones tanto en efectivo como en pagarés en el sistema de contabilidad, evalúa las divisas nacionales y los pagarés en su poder, registra apropiadamente las pérdidas y ganancias debidas al mecanismo de tipo de cambio fijo y realiza la conciliación bancaria.
- e) La Unidad de Contabilidad de los Proyectos prepara los comprobantes de los desembolsos para las transferencias del Fondo hacia los organismos ejecutores y a la Secretaría del Fondo Multilateral, procesa las obligaciones por la Secretaría, registra los gastos totales de los organismos ejecutores de la Secretaría, registra las entradas por concepto de inversiones y otros elementos de la cuenta notificadas por los organismos ejecutores y la Secretaría y realiza cualquier otro tipo de ajustes de las cuentas.
- f) La División de Contabilidad General de la Sección de Contabilidad es responsable de la contabilidad general del Fondo Fiduciario del Fondo Multilateral, y de otras transacciones tales como los costos de apoyo y la realización de informes financieros.

- g) La División de la Planilla de Sueldos de la Sección de Contabilidad es responsable del pago de los sueldos del personal de la Secretaría y de otros pagos secundarios al personal.
- h) La Sección de Servicios Generales realiza algunos servicios generales limitados, por ejemplo, las compras.
- i) La Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York se ocupa de las cuentas bancarias del Fondo y de otras organizaciones de las Naciones Unidas, centraliza un servicio de inversiones coordinadas de los excedentes de todos los fondos para cubrir las necesidades inmediatas cotidianas.

D. Eficacia del Tesorero en relación con los organismos de ejecución y los programas de cooperación bilateral en términos de transferencias de fondos a éstos.

13. Una vez organizado el sistema de pagos y que éste estuviese funcionando no su pudo obtener ninguna prueba de que se hubieran presentado dificultades para transmitir los fondos a los organismos. El Comité Ejecutivo aprueba las cuantías que deben ser transferidas a cada organismo, basándose en particular en los proyectos que han aprobado y el efectivo no utilizado en el activo del organismo, el Director da las instrucciones de pago de las cuantías aprobadas al Tesorero y éstas son transferidas rápidamente a los organismos. Parte de las transferencias de fondos al Banco Mundial han sido realizadas habitualmente bajo la forma de traslado al Banco Mundial de los pagarés recibidos por el Tesorero por concepto de contribuciones. Posteriormente, estos pagarés son cobrados por el Banco, él que a su debido tiempo exige al Tesorero que le pague cualquier pérdida que podría haberse producido antes de su cobro debido a variaciones en las tasas de cambio, pérdida por la cual el Fondo es responsable.

14. Excepto en el caso de una Parte, se deducen los presupuestos aprobados por el Comité Ejecutivo para los proyectos de cooperación bilateral de las contribuciones anuales en efectivo realizadas por la Parte donante interesada. El Director comunica estos proyectos aprobados al Tesorero y excepto en el caso en que se ajuste la cuantía de las contribución adeudada, el Tesorero no cumple ninguna otra función, porque no se le exige que expida dinero en efectivo. Solamente una Parte paga la totalidad de su contribución y solicita al Tesorero que pague las cuantías aprobadas a su departamento o de asistencia pertinente. Esta excepción no planteó aparentemente ningún tipo de problemas y el Tesorero manifestó su preferencia por utilizar este método para ocuparse de los proyectos bilaterales.

E. Costos anuales reales del PNUMA

15. La UNON estima que gasta de 301 705 dólares EUA para ejercer la tarea de Tesorero del Fondo y que esta es la cifra que se le debe reembolsar. Esta estimación abarca los costos del personal que asume tarea del Fondo, luego de haber revisado estimaciones amplias en lo que respecta a los porcentajes del tiempo insumido por los funcionarios para realizar las tareas del Fondo a tiempo parcial. También pretende que se le reembolse el costo proporcional del alquiler de la oficina para alojar al personal participante, los costos de los servicios informáticos y de comunicación, los costos de viajes para participar en las reuniones del Comité Ejecutivo y una

estimación de otros costos de servicios de asistencia. En el Anexo I a este documento se presenta un plan de las cifras estimadas tal como han sido presentadas a la Secretaría.

F. Análisis de la eficacia del PNUMA por los servicios de Tesorería brindados en el contexto del Acuerdo 1991 culminado con el Comité Ejecutivo.

16. Una evaluación de la eficacia inevitablemente será en cierta medida subjetiva, pero dadas las dificultades secundarias que se presentan en la interacción interdepartamental de cualquier burocracia, en primer lugar el PNUMA y después la UNON han sido excepcionalmente eficaces en los servicios de Tesorería brindados a las Partes durante doce años. Han logrado adaptarse a los cambios y a las exigencias cambiantes y crecientes de las Partes y del Comité Ejecutivo, sin que se haya manifestado ninguna interrupción en el nivel general del servicio brindado. El Fondo se ha visto particularmente beneficiado en que durante este periodo miembros específicos del personal se han interesado de manera específica en elaborar soluciones puntuales para resolver de manera sucesiva los problemas de análisis y presentación.

Parte II

Posibilidad de que otras instituciones pertinentes asuman la función de Tesorero del Fondo

A. Organizaciones que han manifestado su interés por asumir la función de Tesorero

1. Cuatro organizaciones han manifestado su interés por asumir la función de Tesorero, a saber: la OACI, la ONUDI, el Banco Mundial y el PNUMA. El PNUD ha declarado que no puede asumir esta tarea.

2. Todas las otras cuatro organizaciones han declarado que esperan ser completamente remuneradas por los costos que este trabajo implica. La estimación provisional de sus costos en dólares EUA es la siguiente:

<u>Organización</u>	<u>Costos Anuales</u>	<u>Costos por traspaso</u>
OACI	645 000	290 000
ONUDI	500 000	100 000
Banco Mundial	2 000 000	remunerados en función de los costos reales
PNUMA	301 705	ninguno

Se indica que éstas son las estimaciones más precisas al presente y que deberán ser revisadas en base a la experiencia adquirida en el ejercicio de la función de Tesorero.

3. La OACI declaró que su Reglamentación Financiera exige que el costo de cualquier servicio debe ser completamente recuperados y que los servicios de tesorería al Fondo sólo pueden ser brindados en esta base. El costo de todo el trabajo de auditoria externa se facturará como suplemento. En el Anexo II se facilitan los pormenores de los costos estimados por la OACI.

4. La ONUDI declara que exige la remuneración del tiempo de su personal ocupado en varias partes de su División de Servicios Financieros que se ocupan de las evaluaciones, cuentas, pagos, informes, etc., de Tesorería, incluida la labor de su Tesorero y del Director que supervisa que las funciones del Tesorero del Fondo son efectuadas conforme con el Acuerdo que se debe firmar con el Comité Ejecutivo. También esperan recuperar los costos de viaje a Montreal o a cualquier otra parte, los costos de comunicación y los costos de su personal que participa en las reuniones. La ONUDI no presentó un desglose de la estimación de los costos.

5. El Banco Mundial declaró que deberá asumir la gestión del “Fondo Fiduciario” recuperando la totalidad de los costos, incluido los costos de inicio y de transición. Expresaron que algunos de los servicios solicitados son sumamente específicos e implican servicios adicionales que superan los servicios de fideicomisarios bancarios habituales.

6. El PNUMA ha presentado su estimación igual al Anexo I referente a los costos de personal y sus costos habituales, además de otros servicios generales y de apoyo central brindado, incluidos los informáticos, las comunicaciones y los aportes en recursos humanos.

B. Marco de reglamentación financiera

7. El PNUMA opera en virtud de la Reglamentación Financiera de las Naciones Unidas determinada por la Asamblea General. La OACI y la ONUDI son ambas organizaciones especializadas de las Naciones Unidas que tienen la potestad de determinar sus propias reglas financieras las no obstante son, en general, muy similares a las de la Asamblea General. Existe un acuerdo general en el marco del Sistema de las Naciones Unidas para aplicar procesos similares de auditoría externa.

8. A pesar de ser técnicamente parte de la familia de las Naciones Unidas, el Banco Mundial se organizó con su propio sistema individual de gobierno, lo mismo que con sus propias reglas y reglamentaciones financieras.

9. Parecería ser que no existe ninguna razón en particular que impida que si las Partes así lo deciden el Fondo no pudiese funcionar en el marco financiero de cualquiera de las cuatro organizaciones que se están analizando en este documento. Sin embargo, se deberán introducir algunos cambios en los procedimientos prácticos para efectuar la transferencia de la función del PNUMA, según cual sea la organización seleccionada para asumir la función de Tesorero.

C. Capacidad de gestión financiera

10. Sería muy injusto sugerir que cualquiera de las cuatro organizaciones presentadas en el presente documento es más competente que las otras, pero sin embargo alguna deberá ser más competente en algunos aspectos en particular.

11. Es posible el Banco Mundial sea más apto en la gestión de grandes cuentas bancarias y en el manejo de distintas divisas, mientras que otras organizaciones podrán ser más aptas y más capaces para adaptarse al conjunto de las exigencias cambiantes, por ejemplo, la necesidad de ajustarse a los cambios en los niveles de la financiación bilateral. El Banco Mundial tiene una larga experiencia para realizar la gestión de los pagarés tanto en dólares de los EUA como en otras divisas.

12. Las cuatro instituciones tienen experiencia en la gestión de las contribuciones anuales de numerosos fondos y todas tienen presente la importancia que tiene cobrar esas contribuciones al inicio del año, para poder así facilitar el pronto cumplimiento de la ejecución del programa.

13. El Banco Mundial tiene una larga experiencia y excelentes mecanismos para invertir los excedentes en efectivo que no son inmediatamente necesarios, quizás en menor medida los otros también, incluido el PNUMA, que tiene como antecedentes la experiencia y el rigor de Tesorero de las Naciones Unidas en Nueva York. No se han brindado informaciones sobre las tasas de interés que obtuvieron las cuatro instituciones en momentos determinado, lo que sería necesario saber para poder comparar y formarse un juicio sobre las ventajas relativas de cada una de éstas

como institución inversora. Con las tasas de interés internacionales actuales, podría decirse que esto es lo menos importante en la actualidad.

14. Las cuatro instituciones excepto el PNUMA tiene experiencia en la compra de divisas extranjeras con antelación, a pesar de que en el caso del Fondo la mayoría de los compromisos son asumidos en dólares EUA y que la cuestión de comprar divisas con antelación en relación con compromisos adquiridos no es un problema que se plantea, excepto en relación con las necesidades que tiene la Secretaría de dólares canadienses. En teoría sería ventajoso comprar con antelación dólares EUA en relación a las contribuciones esperadas en otras divisas, pero es discutible si los riesgos y costos implícitos en el uso de esta práctica justifican los posibles beneficios.

D. Conclusiones

15. Cualquiera de las cuatro organizaciones que se han ofrecido para asumir la función de Tesorero del Fondo tienen capacidad y experiencia para cumplir la tarea. Sin embargo, no existen dudas de que cualquier cambio en los acuerdos actuales implicará gastos adicionales y una importante desorganización durante la fase de transición .

Anexo I

**El costo anual PNUMA para brindar la administración fiduciaria al Fondo Multilateral
(en dólares EUA)**

Descripción	
Director, Servicio Presupuestario y de Gestión Financiera que brinda orientaciones generales sobre la administración fiduciaria del Fondo Multilateral, que cuesta 5% a nivel D-1	8 655,00
Funcionario para la gestión del Programa del Fondo, que brinda servicios de gestión fiduciaria, que cuesta 100% a nivel P-4	138 500,00
Jefe, División de Contabilidad de los Proyectos, que suministra servicios de contabilidad al Fondo Multilateral, que cuesta 10% a nivel P-4	13 850,00
Jefe de la Sección de Tesorería, que brinda servicios de facturación, contribución, recepción y transferencia de fondos al Fondo Multilateral y a los organismos de ejecución, que cuesta 20% a nivel P-4	27 700,00
Misiones para participar en las reuniones del Comité Ejecutivo y otras misiones conexas con la administración fiduciaria, (4 misiones, dólares EUA 7 000 cada una)	28 000,00
Personal administrativo (3 secretarias, 1 asistente financiero y 1 asistente de tesorería) con una contribución total de 2 funcionarios a nivel GS-6	55 000,00
Otros servicios de apoyo generales y brindados a nivel central, incluidos servicios informáticos, alquiler, comunicaciones y gestión de los recursos	30 000,00
TOTAL	301 705,00

Anexo II

**Suministro de servicios de tesorería – Fondo Multilateral d
(en dólares EUA)**

Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)

Descripción	Cuantía en dólares EUA	Total dólares EUA
1) Costo anual estimado por el suministro de los servicios de tesorería		
1 Personal profesional, Director de Proyecto, (nivel P-5)	127 000	
1 Personal profesional, (Contribuciones), (nivel P-3)	95 000	
1 Personal profesional, (Contabilidad de proyectos), (nivel P-3)	95 000	
1 Personal profesional, Funcionario de Tesorería (cambio e inversiones), (nivel P-3)	95 000	
1 Servicios Generales, Secretaria (entrada de datos), (nivel G-5)	28 000	
1 Servicios Generales, Contable, (nivel G-8)	36 000	
1 Servicios Generales, Contable, (nivel G-7)	35 000	
Apoyo administrativo y técnico para la base de datos	9 000	
Gastos de funcionamiento	22 000	
Gastos administrativos incluidos los gastos generales	103 000	645 000
2) Costos de inicio:		
Ordenadores y muebles de oficina	42 000	
Compra de soportes lógicos	23 500	
Conversión de datos y definición de procedimientos	10 000	
Servidor y base de datos	20 000	
Dos misiones por avión a Nairobi, Kenia y dietas	75 000	
Costo de personal para 3 funcionarios durante 3 meses de transición	79 250	
Gastos de administración	40 250	290 000
